

Escrito por administrador

Miércoles, 03 de Mayo de 2017 06:09 -

---

*Está organizada conjuntamente con el Departamento de Industria, Economía y Empleo del Gobierno de Aragón y tendrá lugar en el salón de actos de CEOS-CEPYME HUESCA, hoy miércoles, 3 de mayo, a las 18 horas*

(Huesca, 03-05-2017).- La Confederación Empresarial de la Provincia de Huesca (CEOS-CEPYME HUESCA) ha organizado conjuntamente con el departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno aragonés una jornada informativa para explicar a las empresas el programa de ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP) que convocaba recientemente el ejecutivo autónomo a través de su publicación el BOA del pasado martes, 25 de abril.

La Jornada tendrá lugar en el salón de actos de CEOS-CEPYME HUESCA hoy miércoles, 3 de mayo, a las 18 horas. Abrirán la jornada el Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía, Fernando Fernández, y el Director General de CEOS, Salvador Cored. A continuación, Francisco Javier Burillo, Jefe del Servicio de Apoyo a la PYME se encargará de explicar el conjunto de las ayudas 2017 a la industria y a la PYME publicadas en esta convocatoria.

El Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón convocaba por primera vez el Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP), con un importe total de 2,28 millones de euros, de los cuales 1,14 millones corresponden a retornos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER. El Boletín Oficial de Aragón (BOA) publicaba el martes 25 de abril esta convocatoria, dentro de las actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía para definir una Estrategia aragonesa para la Industria 4.0, con el objetivo de impulsar la competitividad del sector industrial.

El nuevo Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón toma el testigo del anterior programa de Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón (ADIA).

Estas subvenciones están dirigidas al fomento de la inversión productiva en las empresas, siempre que lleve implícito un mantenimiento de la plantilla de trabajadores. Se consideran de manera especial el apoyo a la investigación y desarrollo experimental, a la innovación y a los servicios de consultoría técnica.

El período subvencionable será desde el día 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017, ambos días inclusive, sin que la actuación haya finalizado antes de la fecha de la solicitud. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a partir del día de la publicación en el BOA de esta convocatoria.